

CONVOCATORIA PARA LA ESCRITURA DEL MENSAJE DEL AÑO IBEROAMERICANO DE LAS ARTES ESCÉNICAS.

1. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA IBERESCENA.

1.1 Origen y objetivos.

El Programa IBERESCENA fue creado en noviembre de 2006 sobre la base de las decisiones adoptadas por la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Montevideo (Uruguay).

La misión del Programa IBERESCENA es promover el intercambio, la creación y la profesionalización de las Artes Escénicas Iberoamericanas, estimulando su circulación, coproducción, investigación y difusión; reconociendo la diversidad cultural de los países del Espacio Cultural Iberoamericano y alineando sus acciones a la Agenda 2030.

Aprobado por el Consejo Intergubernamental, en 2022 entró en vigor el Plan Estratégico Cuatrienal de IBERESCENA 2022 – 2025, a través del cuál se concretaron una serie de actuaciones para ese periodo temporal, articulándose en tres objetivos estratégicos:

1. Fortalecer las Artes Escénicas Iberoamericanas promoviendo su sostenibilidad e impulsando su papel como medio de desarrollo económico y social.
2. Consolidar la igualdad de género efectiva en el ámbito de las Artes Escénicas Iberoamericanas.
3. Contribuir en el desarrollo de las políticas públicas de Artes Escénicas en el Espacio Cultural Iberoamericano.

1.2. Países Miembros y estructura.

El Programa IBERESCENA está actualmente integrado por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y por diecisiete países que financian el Programa (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Uruguay).

IBERESCENA está dirigido por el Consejo Intergubernamental IBERESCENA (CII), para el cual cada País Miembro designa una autoridad de las Artes Escénicas como su representante denominado/a REPPi (Representantes de los Países en los Programas e Iniciativas). El CII define la política y las modalidades de ayuda y toma las decisiones, de conformidad con las reglas enunciadas en el Reglamento de Funcionamiento del Programa IBERESCENA.

Dentro de esta estructura, la Unidad Técnica de IBERESCENA (UTI) asume la responsabilidad de la gestión y ejecución del Programa.

2. SOBRE EL AÑO IBEROAMERICANO DE LAS ARTES ESCÉNICAS:

En el marco de la XXIX Cumbre Iberoamericana Ecuador 2024, se impulsa en diversas instancias de la Conferencia Iberoamericana la conmemoración del 2025 como el Año Iberoamericano de las Artes Escénicas¹ bajo el lema: "Escenas de la Diversidad".

3. SOBRE EL MENSAJE DEL AÑO IBEROAMERICANO DE LAS ARTES ESCÉNICAS

Siguiendo la estela del ITI (Instituto Internacional del Teatro - Organización Mundial por las Artes de la Escena) y sus Mensajes del Día Mundial del Teatro y el Día Internacional de la Danza, el Programa IBERESCENA toma la decisión en la XXXVIII Reunión de su Consejo Intergubernamental (celebrada en abril de 2024 en Río de Janeiro) de abrir una Convocatoria en el Espacio Cultural Iberoamericano para seleccionar el Mensaje del Año Iberoamericano de las Artes Escénicas 2025.

A diferencia de los Mensajes predecesores (el primero del Día Mundial del Teatro fue escrito en el año 1962 por Jean Cocteau y 20 años más tarde comenzó a escribirse el respectivo al Día Internacional de la Danza, inaugurado por Henrik Neubauer) que guardan una lógica relacionada a la elección de una persona clave vinculada al Teatro y la Danza, en el caso del Mensaje del Año Iberoamericano de las Artes Escénicas 2025, IBERESCENA abre el espacio a una convocatoria abierta al mundo de las y los profesionales de las Artes Escénicas para que sea el propio sector quien construya dicho Mensaje con su voz.

El lema "Escenas de la diversidad" funcionará como faro no sólo para la construcción de este Mensaje sino para aglutinar un año 2025 en el que las Artes Escénicas Iberoamericanas conmemoren, celebren y reivindiquen aquello que constituye las artes vivas, el circo, la danza y el teatro del Espacio Cultural Iberoamericano desde su interseccionalidad y pensamiento crítico. Es desde ese lugar que este Mensaje se leerá, al inicio o al final de los espacios de encuentro escénico que se desarrollen a lo largo del próximo año, elevando así la mirada iberoamericana y su diversidad de culturas, formas, metodologías y tradiciones.

4. REQUISITOS:

4.1 La presente Convocatoria tiene por objeto invitar a creadoras y creadores de las Artes Escénicas Iberoamericanas a escribir el Mensaje del Año Iberoamericano de las Artes Escénicas, para ser

¹ Los Años Iberoamericanos, en el marco de la Conferencia Iberoamericana, se articulan como un espacio de reflexión vinculado a un sector en específico.

publicado, difundido y leído durante las actividades realizadas en el marco de la conmemoración de este Año, a lo largo del año 2025.

4.2 Sobre las personas participantes:

- i. Las creadoras y creadores podrán participar bajo dos modalidades:
 - a) Como persona individual.
 - b) Como colectivo/agrupación.
- ii. Serán profesionales que pertenezcan al campo de las Artes Escénicas (entendiendo éstas como teatro, danza, circo, artes vivas y/o todas las interdisciplinas derivadas de la combinación de las mismas).
- iii. Deberán tener nacionalidad o residencia (por un mínimo de 3 años) en alguno de los Países del Espacio Cultural Iberoamericano.²
- iv. Deberán tener experiencia en la escritura de textos en relación al oficio escénico, con un mínimo demostrable de 3 publicaciones y/o artículos.

4.3. Sobre el Mensaje del Año Iberoamericano de las Artes Escénicas.

- i. Deberá ser un texto original e inédito (no publicado previamente en ningún medio o soporte), escrito *ad hoc* para la presente Convocatoria.
- ii. La temática del Mensaje deberá contemplar el siguiente enfoque:
 - Deberá tener como premisa el lema que enmarca el Año Iberoamericano: “ESCENAS DE LA DIVERSIDAD”.
 - Deberá contemplar el enfoque multicultural en el Espacio Cultural Iberoamericano, enfoque transversal prioritario de la Cooperación Iberoamericana.
 - Deberá tener perspectiva de género e interseccional.
 - Deberá generar preguntas hacia el público para fomentar el pensamiento crítico social vinculado a las Artes Escénicas y a la Cultura
- iii. Sobre el formato:
 - Extensión de máximo 1 página tamaño A4.
 - Tipografía: Times New Roman
 - Fuente: 12 puntos.
 - Interlineado: 1,5.
 - Se entregará en formato PDF (peso máximo: 2Mb).

² Los países que conforman el Espacio Cultural Iberoamericano son: Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Uruguay, y Venezuela.

- iv. Sobre el idioma:
 - El Mensaje podrá redactarse en cualquiera de los dos idiomas oficiales del Espacio Cultural Iberoamericano (español o portugués).
 - El Programa IBERESCENA se hará cargo de la traducción del Mensaje al español o al portugués, en función del idioma en el que haya sido originalmente presentado.
- v. El Programa IBERESCENA declara una política de tolerancia cero hacia cualquier tipo de violencia y/o discriminación. Por ello, quedarán excluidas las candidaturas de aquellas personas que hayan sido objeto de alguna sanción correspondiente, conforme a la ley de su país, prescrita por violencia de género, acoso sexual, abuso infantil y/o discriminación racial.
- vi. El Programa IBERESCENA se reserva el derecho a no valorar aquellos textos que inciten al odio y/o a cualquier tipo de discriminación.

5. PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD:

5.1 Las bases de la presente Convocatoria estarán subidas a la página web del Programa IBERESCENA (www.iberescena.org) desde el jueves 1 de agosto de 2024 (un mes antes de que se produzca la apertura oficial del formulario para presentar las propuestas).

5.2 Las solicitudes se podrán presentar, en español o en portugués, desde el martes 3 de septiembre hasta el jueves 19 de septiembre de 2024, a las 12 del mediodía de cada uno de los países del Espacio Cultural Iberoamericano según su huso horario, únicamente a través del formulario online creado para tal fin por el Programa IBERESCENA.

5.3 Sólo se podrá presentar una propuesta por persona individual o por colectivo/agrupación.

5.4 La presentación de una propuesta a esta Convocatoria supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

6. CESIÓN DE DERECHOS:

6.1 El Mensaje seleccionado será traducido a los dos idiomas oficiales del Programa (portugués y español) y será difundido en la página web de IBERESCENA, a través de las RRSS, y el sistema de Newsletter del Programa, así como en todos los medios de prensa y difusión que se hagan eco del mismo.

6.2 Se aplicará al Mensaje una licencia *Creative Commons* CC BY-NC-ND ³a fin de que el mismo pueda ser leído, difundido, y publicado durante las actividades realizadas por el sector de las Artes Escénicas Iberoamericanas, y/o por los Organismos/Ministerios/Instituciones de los 22 países del Espacio Cultural Iberoamericano.

6.3 Al momento de realizar el envío de la propuesta del Mensaje, el/la autor/a o los/las autores/as del Mensaje deberán dar su consentimiento sobre la aplicación de la licencia CC BY-NC-ND.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se valorará positivamente:

- La calidad artística, originalidad y profesionalidad del Mensaje.
- La correspondencia del Mensaje con el lema aprobado para la Conmemoración del Año Iberoamericano de las Artes Escénicas.
- La correspondencia del Mensaje con los Objetivos Estratégicos del Programa.
- La mirada abierta a la situación de las Artes Escénicas en Iberoamérica teniendo en cuenta sus sectores, sus diversidades y realidades, así como sus debilidades y fortalezas.

8. RESOLUCIÓN

8.1 El Programa IBERESCENA establecerá un Comité Evaluador compuesto por 3 personas. Dicho Comité Evaluador será el responsable de revisar todos los documentos que entren en tiempo y forma en la Convocatoria para la escritura del Mensaje del Año Iberoamericano de las Artes Escénicas, y de realizar una preselección final con recomendaciones emitidas al Consejo Intergubernamental de IBERESCENA, quien definirá finalmente el Mensaje seleccionado, durante la XXXIX Reunión del CII a celebrarse en octubre de 2024.

8.2 La elección del Mensaje será comunicada a la persona o colectivo que presentó la propuesta a través del correo electrónico facilitado, así como a través de la web de IBERESCENA y todos los medios oficiales de difusión, en el mes de octubre/noviembre de 2024.

8.3 El Mensaje será difundido a lo largo del año 2025, tanto por el Programa IBERESCENA como por la SEGIB (Secretaría General Iberoamericana) y todo aquel organismo público, privado y/o

³ Esta licencia permite a los/as reutilizadores/as copiar y distribuir el material en cualquier medio o formato únicamente en forma no adaptada, únicamente con fines no comerciales y siempre que se otorgue la atribución a la persona o colectivo que lo ha creado. CC BY-NC-ND incluye los siguientes elementos:

POR: el crédito debe ser otorgado al creador.

NC: Sólo se permiten usos no comerciales de la obra.

ND: No se permiten derivados ni adaptaciones de la obra.

independiente del Espacio Cultural Iberoamericano que así lo deseé, siempre respetando la licencia CC BY-NC-ND.

8.4 Si bien el CII seleccionará una propuesta final, el Programa se reserva el derecho, habiendo informado previamente a las personas y/o colectivos, de compartir, divulgar, y/o publicar el resto de propuestas preseleccionadas por el Comité Evaluador, a fin de ser difundidas, bajo la misma licencia *Creative Commons* aplicada al Mensaje finalista (ver cláusula 5.2) por los Organismos/Ministerios/Instituciones de los 22 países iberoamericanos.

9. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PRESENTAR LA SOLICITUD.

9.1 Toda la documentación deberá ser presentada en español o en portugués únicamente por medio del formulario propiciado en las presentes bases por el Programa IBERESCENA.

9.2 No se aceptarán documentos extemporáneos ni enviados por correo electrónico o a través de cualquier otro medio.

9.3 Se deberá cumplimentar el formulario digital y presentar los siguientes documentos:

- Datos personales y país de procedencia de la persona individual o del colectivo/agrupación.
- Sector de las Artes Escénicas Iberoamericanas al que pertenece la persona individual o el colectivo/agrupación.
- Curriculum vitae de la persona individual o portfolio del colectivo/agrupación. (Máximo 2Mb)
- Publicaciones previas (artículos, reflexiones, columnas, estudios, investigaciones, etc.) en relación al oficio escénico.(Máximo 2Mb)
- Propuesta de Mensaje (1 página tamaño A4, en tipografía Times New Roman, fuente de 12 puntos, en interlineado 1,5) en formato PDF (Máximo 2Mb)
- Consentimiento sobre la aplicación de la licencia *Creative Commons* CC BY-NC-ND por parte del Programa IBERESCENA.